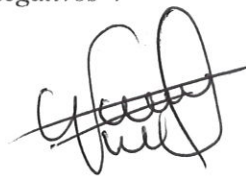
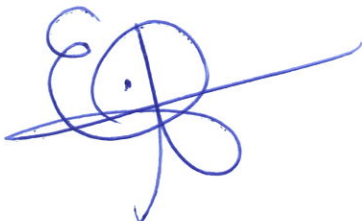


ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-06-04-2024
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer (01) día del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) a la ciudadana VERA SUYAPA ALVARADO ORDOÑEZ, a partir del veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), según Oficio No. DE-PVAH-034-2024 de fecha trece (13) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024) referente a copia fotostática del Acuerdo Ejecutivo No. PVAH-CONVIVIENDA-005-2024 de fecha cinco (05) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024) a favor de la ciudadana Vera Suyapa Alvarado Ordoñez, en el cargo de Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, suscrito por el Ingeniero Héctor Rolando Estrada Muñoz en su condición de Director Ejecutivo del Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH) CONVIVIENDA y el Abogado Francisco Mejía Sanabria en su condición de Secretario General de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH) CONVIVIENDA.**

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un período igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”.*



Tel: 2209-5300 Ext. 1701

@onadicihn / @stltechn

onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

1. Leonardo Arnulfo Godoy Fonseca
2. Alexandro Rigoberto Cáceres Ardón
3. Vera Suyapa Alvarado Ordoñez
4. José Emilio Valeriano Acosta

Atentamente,



Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva ONADICI

- C: Abg. Itzel Anai Palacios Swady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Ing. Héctor Rolando Estrada Muñoz, Director Ejecutivo del Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH) CONVIVIENDA
- C: Archivo Institucional ONADICI

Tel: 2209-5300 Ext. 1701
@onadicihn / @stlcchn
onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”